

21 de junio de 2022

INFORME MESA DE TRABAJO SOBRE ROPA DE TRABAJO Regional Distrito Capital

En cumplimiento a uno de los compromisos establecidos en el marco del relacionamiento sindical regional del pasado 3 de mayo entre SINDESENA Subdirectiva Bogotá y la Dirección Regional, se llevó a cabo la mesa de trabajo para abordar la problemática de Ropa de trabajo en la regional Distrito Capital el pasado martes 14 de junio del año en curso.

Espacio que contó con la presencia de la Coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto, la coordinadora de Talento Humano y la contratista Mayra Alejandra Carvajal Gómez del Despacho regional, por parte de la Organización Sindical asistieron las compañeras María Fernanda Alfonso Vega y Sandra Milena Muñoz donde se abordó la problemática que ya sabemos existe, precisando lo relacionado con: asignación presupuestal para cada vigencia, centralización de recursos, pre alistamiento, alistamiento, proceso contractual, adjudicación y entrega de ropa de trabajo, calidad de los elementos, entre otros; resultado de ello, socializamos conforme a lo presentado en la reunión por parte de la administración la siguiente caracterización que da cuenta del estado de entrega de ropa de trabajo:

VIGENCIA	LO CONTRATADO-ENTREGADO	PENDIENTE DE ENTREGA (Se incluyen los elementos que no se han contratado y los que están en proceso de producción u otros)	SITUACIONES PRESENTADAS
2018	1. Se Contrato y entregó RT conforme al manual vigente para ese momento en 13 centros de formación	Algunos instructores del Centro de Electricidad, electrónica y telecomunicaciones y del Centro de Construcción y la madera	La ropa que no fue entregada en el año 2018 se contrató en la vigencia 2020, incluyéndola en el contrato suscrito con Yubarta; sin embargo, a la fecha se tienen se tienen inconvenientes con esa entrega, tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Faltantes al pedido 2. Devoluciones de Jean Dama por calidad (desde la talla 12) más de 250 unidades 3. Novedades de cambio de talla Ante ello el proveedor, se comprometió para la tercera semana de junio entregar los faltantes al pedido y los jeans de dama. – Conjunto de Jean y Overoles y posterior a ello se va a revisar todo lo relacionado con novedades de cambio de talla.
2019¹	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se adjudico contrato a DEBLANCO para la adquisición y entrega de batas hombres y mujeres y actualmente ya está liquidado. 2. Se adelantaron los procesos de adquisición de RT para Trabajadores oficiales. 3. Ropa de trabajo para secretarias, secretarios, mensajeros y oficinistas Ropa para secretarias, auxiliares, oficinista – Se contrato en la vigencia 2020 4. Calzado para secretarias, secretarios, mensajeros, conductores y calzado- Se contrato en la vigencia 2020 	Toda la ropa de trabajo para instructores, excepto batas, conforme al manual de vigente para esa fecha.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La compra de uniformes para instructores del área de deportes fue declarada desierta por \$30.614.101 2. Para la compra de batas se asignó \$246.894.375 y se adjudicó \$ 196.142.400 3. La ropa de trabajo y calzado a secretarias (o), auxiliares, oficinistas, mensajeros y conductores de la vigencia 2019 y 2020, se contrató en la vigencia 2020 a través de las órdenes de compra 59044 - 59043 suscritas con Yubarta y con Dotación Integral a través de las órdenes: 59046 y 59048 4. Para la entrega ropa de trabajo para instructores vigencia 2019, se necesita asignar un presupuesto de \$286.726.038.

¹ Segun repuesta emitida por la Dirección Regional a derecho de petición con radicación no. 11-2-2021-017135 se indica lo siguiente: Para esta vigencia cambiaron los lineamientos de la Dirección General, al no asignar presupuesto a los Centros de Formación, por el contrario, lo centralizó en el Despacho Regional, pero era insuficiente para realizar el proceso de contratación.

<p>2020</p>	<p>Por Acuerdo Marco de precios a través de Colombia Compra Eficiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ropa de trabajo y calzado a secretarias (o), auxiliares, oficinistas, calzado, mensajeros y conductores Calzado a secretarias (o), auxiliares, oficinistas, mensajeros y conductores <p>Por mínima cuantía a través de Secop II se adelantaron los procesos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ropa de Trabajo para Trabajadores Oficiales, Botas de cuero para instructores Overoles Uniformes de belleza, enfermería y cocina 	<p>Ropa de trabajo de instructores para citar algunos (tenis, botas de caucho, zapatos dama enfermería, zapatos hombre enfermería, batas, impermeables, chalecos, camisa de jean, entre otros)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se adelantaron procesos de contratación por SECOP II y Colombia Compra Eficiente, en adelante (CCE) Por SECOP, fue declarado desierto el primer proceso de compra de ropa de trabajadores oficiales Declarado desierto el proceso de compra de ropa de trabajo de instructores Se adjudicó recursos para la compra de overoles por \$77.583.000 Se adjudicó recursos para la compra de uniformes de belleza, cocina y enfermería por \$16.871.000 Para cumplir con lo que hace falta dependen de la asignación presupuestal que les realice la Dirección General, para ello, han solicitado \$294.313. 647
<p>2021</p>	<p>Por Acuerdo Marco de precios a través de Colombia Compra Eficiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Calzado Dama - Instructoras Calzado caballero - instructores Ropa deportiva instructores de cultura física sudaderas pantalonetas y medias Ropa de calle dama y caballero Instructoras - es <p>Por mínima cuantía a través de Secop II se adelantaron los procesos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Uniformes y zapatos de enfermería, quirúrgico, belleza y cocina Botas de cuero y caucho- Instructor Hombre 	<p>Porque no se contrató: Tenis, batas, conjunto de jean Dama, caballero, overoles Camisas de Jean, entre otros.</p> <p>En proceso de tallaje y producción: uniformes y zapatos de enfermería, belleza y cocina, falta tallaje; el 90% de las botas están en producción y los impermeables y chalecos, están en almacén</p>	<p>Para cumplir con lo que hace falta dependen de la asignación presupuestal que les realice la Dirección General, para ello, han solicitado \$606.853.453</p>
<p>2022</p>	<p>No se ha efectuado ningún proceso de contratación en la regional para lo relacionado con ropa de trabajo.</p>	<p>No se ha entregado a nadie</p>	<p>Para esta vigencia, se asignó presupuesto para ropa de trabajo por \$980.705.000, y con base al consolidado realizado el 6 de junio y las precotizaciones, la regional requiere \$1.459.000 para garantizar toda la contratación; sin embargo, le fue asignado \$980.705.000, lo cual evidencia un faltante de \$ 478.295.000</p>

Lo anterior solo ratifica lo que los trabajadores han venido denunciando en materia y que reiteramos como organización sindical: en la Regional Distrito Capital estamos ante una clara afectación y vulneración a los derechos adquiridos de los y las trabajadoras, desconociendo e incumpliendo los acuerdos colectivos suscritos entre el SENA y las organizaciones sindicales tal como se ilustra a continuación:

- Acuerdo 2018, Punto 9.1 Ropa de Trabajo: *"El SENA, mantiene y ratifica los derechos adquiridos por los empleados públicos, en especial les dará cumplimiento a los 2 puntos acordados sobre la entrega de ropa de trabajo incluidos en el acta de acuerdo firmada el 22 de septiembre del 2015, negociados entre la administración y las organizaciones sindicales, **respetando el derecho a la progresividad y no regresividad de los derechos adquiridos**"- negrilla por fuera del texto*
- Acuerdo 2018, punto 9.1.2 El SENA para el cumplimiento del punto anterior, *adelantará **los procesos de contratación de manera tal que la entrega de ropa de trabajo se efectúe en el primer semestre de cada vigencia, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad establecidas en el respectivo manual- negrilla por fuera del texto***
- Acuerdo 2018 Punto 9.1.3 y 9.14: *"El SENA a partir del primer semestre de 2019, se compromete a que las compras de ropa de trabajo y elementos de protección personal se realicen en las regionales, garantizando los estándares de calidad de los elementos, de acuerdo con lo establecido en el proceso contractual (...)"*

Si bien, la entrega de Ropa de trabajo se ha convertido en un problema nacional, en la Regional Distrito Capital, ha sobrepasado las dificultades y al parecer son naturalizadas por la administración, puesto que se han presentado dificultades desde la vigencia 2018, que, si bien se resolvieron en el 2020, no deberían pasar, pero que además persisten y ante las cuales la dirección regional ni siquiera contempla una acción de mejora.

En este mismo sentido, parte de las justificaciones a dicha problemática ha sido la centralización de recursos en la Dirección Regional y a esto se suma la falta de gestión de los Directivos de la misma, puesto que para resolver los artículos faltantes de las vigencias 2019, 2020 y 2021 se requiere un aproximado de \$ 1.187.893.138, de acuerdo al costeo que ha realizado la regional y que fue informado en la mesa de trabajo, tal como se evidencia a continuación:

Vigencia	Recursos faltantes
2019	\$ 286.726.038
2020	\$ 294.313.647
2021	\$ 606.853.453

Ante esta situación solo se han realizado dos solicitudes de recursos por parte del Director Regional, la primera de ellas en la vigencia 2020 (radicado CPE No. 9-2020-007902) por un valor aproximado de 1.200.000.000 ante la cual no obtuvo respuesta y los recursos no fueron asignados, y la segunda solicitud de recursos en el 2021 para los procesos que se habían declarado desiertos y así poder cumplir con la compra y entrega de ropa de trabajo para las vigencias 2019 y 2020, hasta el momento sin una respuesta concreta, pues si bien la Secretaria General emitió Vo.Bo, en planeación al parecer fue negado indicando que ese trámite se debía hacer con vigencias expiradas pero ya en ese momento no se podía adelantar para la vigencia 2021 el procedimiento de vigencias expiradas.

¡ALERTA! PARA LA VIGENCIA 2022 ESTE ES EL PANORAMA

Nos encontramos que para la presente vigencia se le asignó a la regional, \$908.705.000, pero tan solo hasta la presente semana (13 de junio) con base al consolidado de los requerimientos de ropa de trabajo, identifican que requieren aproximadamente, \$1.495.000.000, por lo cual se tienen un déficit presupuestal aproximado de \$478.295.000, esto indica nuevamente que al parecer se tendrán dificultades para la adquisición y entrega de la ropa de trabajo conforme a lo establecido en el manual vigente, aunado, que, hasta el momento, no se ha llevado a cabo los procesos de contratación como tal y que la solicitud de recursos faltantes se realizó tan solo el 14 de junio de 2022.

Lo expuesto anteriormente nuevamente nos permite como organización sindical reiterar, la desadministración que se viven en la Regional, desde el año 2019, el proceso de adquisición de ropa de trabajo es responsabilidad del Director Regional, hoy lo que evidenciamos es falta de gestión para garantizar el cumplimiento del proceso, pero además le recordamos que algunos artículos de la ropa de trabajo son a su vez elementos de Protección Personal y que en calidad de responsable del SSST debe garantizar y que hoy está incumpliendo, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los y las trabajadoras.

Le hacemos un llamado al Director Regional, primero, a que dé celeridad a las gestiones que correspondan ante la dirección general para la asignación presupuestal que se requieren, segundo, a que se ponga al frente de los tramites que corresponden para garantizar la contratación oportuna y entrega de ropa de trabajo de las vigencias anteriores y garantizar la adjudicación del presupuesto faltante para la presente vigencia, y además implemente las acciones de mejora que le corresponden en el marco del sistema de gestión de calidad.

También, solicitamos de manera urgente, se supervise la entrega de la Ropa de trabajo conforme a las características específicas de los contratos y de las fichas técnicas, para evitar, situaciones expuestas por algunos trabajadores en cuanto a la satisfacción de lo recibido.

Desde la organización sindical SINDESENA, seguiremos agotando todos los espacios y las instancias con el objetivo de ser veedores de este proceso que tantas afectaciones ha tenido para los trabajadores de la regional, por lo que presentaremos la situación en el relacionamiento sindical nacional en búsqueda de soluciones y correctivos, también hacemos un llamado a todos y todas a estar atentos (as) al desarrollo de esta problemática y a que se sumen a esta lucha y reivindicación.

**POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DEL SENA
SUBDIRECTIVA SINDESENA BOGOTÁ, PRESENTE**

Anexo 01. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN DE MESA DE TRABAJO: ROPA DE TRABAJO
1. Revisar la relación de personas que se encuentran pendientes en la vigencia 2018 diferentes a los centros CEET y CTCM.
2. Remitir copia de la solicitud de recursos realizada a la Dirección General mediante radicado CPE No. 9-2020-007902 de junio 18 de 2020 a la organización sindical
3. Remitir a la organización sindical la trazabilidad de las comunicaciones generadas en la vigencia 2021, la respuesta dada y los correos del área de presupuesto a la organización sindical
4. Remitir a la Organización Sindical la relación del presupuesto asignado, ejecutado y el saldo sin ejecutar de la vigencia 2019, 2020 y 2021
5. Concertar una visita con los instructores del área técnica del comité de ropa de trabajo para revisar la calidad y entrega los elementos que se contrataron conforme a la relación de las tiendas indicadas por el proveedor inversión 78873, 78874 Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S
6. Remitir a la organización sindical copia de la solicitud que la administración regional generará para los recursos requeridos para suplir las necesidades de la vigencia 2022 y la reiteración de los recursos de la vigencia 2019, 2020 y 2021.
7. Remitir a la organización sindical el archivo actualizado de la relación de la ropa que se adeuda 2020 y 2021.